

Derechos
Humanos

Patio 29

Otras 125 víctimas acusar a Pinochet

La exhumación de los restos de 125 personas que estaban como NN en el patio 29 del Cementerio General, constituye el hallazgo de osamentas humanas más grande en la historia del país. Sin embargo, con esta diligencia judicial el problema de los detenidos desaparecidos está lejos de quedar resuelto.

Porque —y según cifras del propio Informe Rettig— durante la dictadura militar desaparecieron al menos 900 chilenos y, por lo tanto, el paradero de varias centenas de víctimas es aún desconocido. Y también porque todavía no se sabe en qué circunstancias fueron asesinados esos compatriotas ni quiénes son los responsables de sus muertes.

Aunque algunos pretenden que se cierre este capítulo de la represión pinochetista, nuevamente fue el diputado Andrés Aylwin

Azócar quien se encargó de poner las cosas en su lugar.

“Este es un problema moral muy grande para la institucionalidad chilena, que nos impone grandes desafíos. A pesar de este hallazgo, recién estamos empezando a hacer verdad en el problema de los detenidos desaparecidos. Queda un largo camino por recorrer y lo importante es que nunca renunciemos a la posibilidad de hacer verdad. Se trata de que sobre esa base, podamos alguna vez reencontrarnos los chilenos”, sostuvo al visitar junto a otros integrantes de la comisión de derechos humanos de la Cámara de Diputados el patio 29, cuando el tribunal estaba en plena faena.

Lo cierto es que, como lo informó el presidente de esa comisión, Jaime Naranjo, son muchas las situaciones pendientes. Naranjo aseveró que están investigando nuevos casos —incluso desconocidos para la Comisión Rettig— donde se registran tantas o más irregularidades que las que, hasta el momento, se verifican en el patio 29.

LAS PRUEBAS

Más allá de haber recordado el sadismo del principal responsable de estas masacres (fue el mismo general Pinochet quien se mofó de la “eficiencia” de “los buscadores de cadáveres” y de la “economía” que ejercieron sus funcionarios al enterrar dos cuerpos por cajón), esta exhumación hizo revivir la brutalidad con que operaron los agentes del régimen militar.

Casi todos los restos óseos presentaban fracturas, otros tenían vidrios incrustados y algunos daban cuenta de que sobre las víctimas pasaron vehículos. Las bolsas de suero fisiológico que aparecieron en



UN cráneo con huellas de bala exhumado en el patio 29 del Cementerio General.

algunas fosas confirman que algunas víctimas fueron sacadas de hospitales y asesinadas a sangre fría.

Los alambres desenterrados junto a las osamentas dan cuenta de que se actuó sobre personas indefensas, las más de las veces maniatadas. Tan grande era la sed de exterminio, que algunos fueron acribillados y sepultados con enseres que portaban al momento de su muerte, como bolsas de compras. Enorme era el apuro y la necesidad de no dejar rastros...

Por si quedaran dudas de que se trató de una matanza, en las excavaciones se comprobó que hubo personas acribilladas con 35 impactos de bala, muchas de grueso calibre. Los proyectiles y ropas con múltiples orificios —por balas o quemaduras— están hoy en poder del 22º Juzgado del Crimen de Santiago, que tiene a su cargo la investigación.

La “guerra irregular” —en la que aún insiste Pinochet— queda descartada al confirmar que en uno de los “bandos” hubo “guerreros” que no alcanzaban la mayoría de edad. Al menos seis de los restos encontrados en el patio 29 corresponden a personas que tenían entre 14 y 18 años al ser asesinadas.

INVALIDEZ DE LA AMNISTIA

Este es uno de los puntos que no tenían considerados ni el gobierno ni los militares.

Sectores de la Concertación que miraban con resistencia insistir en las violaciones a los derechos humanos “del pasado”, llegaron a aceptar la exhumación del patio 29 porque pensaban que al entregar los restos a las familias el tema era asunto cerrado. En todos los casos rige la ley de amnistía, dictada por el general Pinochet en abril de 1978, y que impide investigar los hechos y sancionar a los responsables.

Pero la amnistía no es válida en aquellos casos donde las víctimas son menores de edad. Por eso, primero vino el asombro, luego la cautela y más tarde, casi la censura sobre el hallazgo de osamentas de menores de 18 años.

Aunque se insita en que no se trata de niños, sí fueron encontrados restos de personas que al momento de morir tenían entre 14 y 18 años. Eso es suficiente para perseguir a los autores de la “privación ilegítima de libertad de menores” por más que se dicten leyes de amnistía y a pesar del tiempo.

Sin embargo, y como se encargó de aclararlo el mismo Vicario de la Solidaridad, monseñor Sergio Valech, deberán ser los familiares quienes se encarguen de ir más allá de la recuperación de los restos. Y no hay dudas de que están dispuestos a hacerlo ●

ALEJANDRA MOLINA

La “fiesta” de Pinochet

Pinochet en su tribuna mercurial planteó que hace falta una amnistía general para que se “termine la fiesta”. Aunque implícitamente reconoce los delitos cometidos por los hombres bajo su mando —y por él mismo— no deja de insistir en la amnistía porque la necesita para librar piola, como dicen los delincuentes.

Otra cosa distinta opinan los familiares de detenidos desaparecidos que presenciaron las exhumaciones en el patio 29.

Durante los quince días que duró la exhumación, ojos angustiados se empinaban a hurtadillas sobre el cerco policial en torno a las sepulturas, intentando obtener respuestas.

El reflejo del dolor escondía el oscuro temor que albergan los familiares, mujeres en su mayoría, que desde hace tiempo vienen escuchando que su esposo o hijo fueron